

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

2025/05644 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alcàsser, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, la modificación provisional de la plantilla de personal para el ejercicio 2025.

Habiéndose publicado el mencionado acuerdo en el BOP núm. 73 de fecha 16 de abril de 2025, al efecto que las personas interesadas pudieran presentar las reclamaciones que consideraron convenientes durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación del mencionado anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo señalado, se considera definitivamente aprobado el acuerdo mencionado en el siguiente sentido: creando una plaza de Director/a deportivo/a, funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, Grupo A, subgrupo 1.

Contra la presente aprobación definitiva podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

No obstante lo anterior, los interesados podrán interponer cualquier recurso que estimen procedente en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 13 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.